

“PROMOCIÓN: COLGATE CUIDA TU SONRISA”

Esta promoción es ofrecida por Colgate Palmolive España S.A., provista de NIF A28063121 (en adelante el Organizador y/o CP) con domicilio en Calle Quintanavides 19, Edif 4, 4ª planta. Importante, la participación en “COLGATE CUIDA TU SONRISA” (en adelante "Actividad Promocional") implica el conocimiento y la aceptación total de los términos y condiciones de este documento.

Acción promocional “COLGATE CUIDA TU SONRISA”, en la que aquellos clientes que realicen la compra de dos productos Colgate Total (incluye toda la gama de dentífricos que se vende en torno a 2,49€ o 2,99€ dependiendo de la variedad y enjuague bucal que se vende en torno a 4,99€) podrán ganar por mecánica de momento ganador (*) uno de los dos premios diarios de una Tarjeta Monedero de 50€.

Periodo promocional

La promoción se iniciará el 27 de octubre de 2020 y finalizará el 30 de noviembre de 2020, ambos inclusive.

¿Quién puede participar?

Serán considerados Participantes de esta Promoción las personas físicas mayores de 18 años que sean residentes legales en el territorio peninsular y Canarias, que cuenten con una identificación oficial válida y cumplan con las condiciones establecidas en la Mecánica de Participación (en adelante Participante o Participantes).

Carácter de la participación.

La participación es voluntaria y gratuita, por lo que no implica en sí misma un pago adicional alguno, a excepción de los costes necesarios única y exclusivamente para la aceptación del Premio.

Mecánica de Participación.

Descripción funcional: acción promocional “COLGATE CUIDA TU SONRISA”, en la que aquellos clientes que realicen la compra de dos productos Colgate, al menos uno de ellos que sea de la gama Colgate Total (incluye toda la gama de dentífricos que se vende en torno a 2,49€ o 2,99€ dependiendo de la variedad y enjuague bucal que se vende en torno a 4,99€) en un mismo acto de compra durante el periodo promocional podrán ganar por mecánica de momento ganador (*) uno de los dos premios diarios de una Tarjeta Monedero de 50€.

Mecánica promocional: el usuario que quiera participar en la promoción deberá seguir los siguientes pasos:

- 1.- Usuario realiza el esfuerzo de compra requerido durante el periodo promocional, 2 unidades de productos Colgate Total (incluye toda la gama de dentífricos que se vende en torno a 2,49€ o 2,99€ dependiendo de la variedad y enjuague bucal que se vende en torno a 4,99€), en un mismo acto de compra.
- 2.- Guarda el ticket de compra. Será imprescindible para validar su participación si resultase ganador(a). Sólo podrá participar una vez con cada ticket de compra.

3.- Usuario acude a la web promocional www.colgate.es/cuidatusonrisa y completa el formulario con los siguientes campos:

- Nombre
- Apellidos
- Teléfono
- DNI
- E-mail
- Repetir e-mail
- Dirección postal completa
- Adjunta imagen del ticket de compra
- Adjunta imagen fotográfica de los productos adquiridos que entren dentro de la promoción (2 unidades de productos Colgate, al menos uno de ellos que sea de la gama Colgate Total o Colgate Encías Revitalizante, en un mismo acto de compra)
- Acepta las presente bases legales y la política de privacidad

4.- Al finalizar el registro correctamente, el usuario sabrá si su participación ha sido una de las ganadoras.

5.- En caso de resultar ganadora, se indica al usuario que en un plazo máximo de 72hs laborables se validará su participación para comprobar si es correcta.

6.- Una vez verificada la participación, el usuario recibe un email con el resultado:

- Participación correcta y posterior envío del premio a la dirección indicada en el formulario de registro.
- Participación incorrecta y el motivo. Si el motivo es "Ticket no legible", el usuario podrá enviar en las siguientes 72h al e-mail de la promoción info@cuidamostusonrisa.es su ticket de nuevo para poder reactivar dicha participación y obtener así el premio.

(* Los Momentos Ganadores en el caso de no haber o quedar desierto un Momento ganador se le asignará el premio el inmediatamente posterior al mismo.

Forma de comunicación.

La forma de comunicación será a través de folletos informativos a consumidor, promoción por parte de azafatas en el punto de venta, comunicación en material POP en el punto de venta, comunicación en online / digital / RRSS por parte de algunos retailers...

Limitaciones:

Promoción limitada a 5 participaciones por email y/o DNI

Promoción limitada a 1 participación ganadora por e-mail y DNI.

Promoción limitada a 1 participación por ticket de compra. Un ticket solo podrá ser utilizado una única vez. Si un ticket de compra contiene 4 productos, no podrá ser utilizado en 2 participaciones distintas (ni por la misma persona, ni por personas diferentes).

Premio y Entrega del Premio.

El premio consiste en una Tarjeta Monedero de 50€.

La Tarjeta Monedero será enviada por mensajero a la dirección postal que el participante haya indicado en el formulario de registro y en un plazo máximo de 7 días la recibirá en el domicilio indicado en la web.

Por seguridad, la Tarjeta Monedero se enviará desactivada junto a una Carta de Activación con las instrucciones para poder activarla en la web www.tarjetamonedero.es/activacion y en un plazo de 72h (laborables) la Tarjeta Monedero se activará automáticamente.

La Tarjeta Monedero será válida exclusivamente en los comercios que acepten este medio de pago. Las tarjetas, serán utilizables cualquier día de la semana a cualquier hora, durante el periodo que comprende la fecha de activación, y la fecha de caducidad impresa en la misma.

Importante: Se descalificarán aquellas personas que no residan legalmente en el territorio donde es válida la Actividad Promocional: No podrán participar: -Empleados y familiares de COLGATE, ni de CHEQUE MOTIVA. Si la participación no es correcta porque los datos indicados en el registro no coincidan con el ticket de compra o porque la imagen subida no muestra correctamente toda la información de un ticket de compra válido, completo y veraz; la participación podrá ser rechazada.

Disposiciones Generales:

- Se deja expresamente aclarado que la posibilidad de participar en esta Actividad Promocional finaliza el día 29 de julio de 2020, y que la falta de retiro de los premios dentro y hasta 15 días posteriores a la comunicación, se perderá en forma automática el derecho recibir al premio y en consecuencia a formular reclamo alguno contra el Organizador.
- El premio será personal e intransferible y solo podrá ser entregado a la persona cuyos datos consten en el formato de registro y que se identifique con un documento oficial de identidad. El Participante que resulte beneficiario no podrá solicitar al Organizador el cambio total o parcial del premio o una compensación económica que lo sustituya.
- Con la participación en esta actividad los Participantes liberan al Organizador hasta donde lo permita la legislación local por la responsabilidad derivada de daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir el Participante, con motivo u ocasión de haber participado en la Actividad Promocional o en relación con el uso o disfrute del premio.
- El Organizador se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas bases y condiciones, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender o modificar esta la Promoción por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad de CP, aclarándose que, cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los Participantes.
 - El premio será personal e intransferible y solo podrá ser entregado a la persona cuyos datos consten en el formato de registro y que se identifique con un documento oficial de identidad. El Participante que resulte ganador no podrá solicitar al Organizador el cambio total o parcial del premio o una compensación económica que lo sustituya.
 - Los Participantes que resulten ganadores para recibir su premio deberán, caso necesario, firmar un documento proporcionado por el Organizador donde conste la entrega y aceptación del premio.
 - El Organizador podrá comunicar públicamente los nombres(s) de el/los ganadores(es), por lo que **el Participante autoriza expresamente y gratuitamente al Organizador para que este último pueda comunicar por Internet y/o en los medios que estime convenientes, la fotografía del ganador con el premio, el nombre completo y la ciudad de residencia.**

Reserva de derechos:

En ningún caso podrá ser Participante cualquier persona jurídica, ya sean sociedades mercantiles, comunidades de bienes, fundaciones, asociaciones o cualquier otra entidad que no sea directamente una persona física.

- No podrán participar en esta Actividad Promocional los empleados y directores de las empresas colaboradoras, ni el personal de sus agencias de publicidad y promoción, así como los familiares inmediatos de estos (definidos como padres, hijos, hermanos y cónyuges). Las inscripciones de estas personas, al ser identificadas, se invalidarán y descalificarán de inmediato.
- El Organizador se reserva el derecho a dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la participación en la Actividad Promocional, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros Participantes. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Actividad Promocional detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Actividad Promocional, o está llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Actividad Promocional, el Organizador se reserva el derecho a dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a cualquier Participante que se haya beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder. En este sentido, el Organizador declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente Actividad Promocional.
- El Organizador queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación que impidan el normal desarrollo de la Actividad Promocional por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable de los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables al mismo. Asimismo, El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acordar, prorrogar, proponer la presente Promoción o modificar sus condiciones no pudiendo exigírsele responsabilidades por estos motivos.
- El Organizador se reserva el derecho a no conceder el premio en el caso de que se tengan motivos razonables de creer que un Participante ha infringido cualquiera de estos términos y condiciones. El Organizador se reserva el derecho de demandar a quien cometa fraude o intente hacerlo. No obstante, de ningún modo será responsable ante los Participantes por los fraudes que se hubieran podido cometer.
- El Organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y el incentivo de la presente Actividad Promocional siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los Participantes, y en todo caso serán debidamente comunicadas.
- En caso de que esta Actividad Promocional no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de COLGATE, y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los Participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.
- El Organizador no se responsabiliza del retraso en la entrega del premio en aquellos casos en que el Participante no ha dado el domicilio, correcto o completo o causas de caso fortuito o fuerza mayor.
- El participante deberá presentar el ticket de compra o factura válido, con independencia si la compra se haya hecho en comercio físico o tienda online.

- Las comprar que se realicen a través de plataforma online. -e-commerce- o similares; esto es todas aquellas en las que quepa la posibilidad de realizar la compra online subir la factura o el pedido a la web de la promoción y luego tener la alternativa de cancelar el pedido. En estos supuestos se deberá adjuntar y/o presentar la factura oficial descargada una vez recibido el pedido.

Política de privacidad:

- En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, los datos serán recabados por el Organizador domiciliado en la Calle Quintanavides, 19. Edificio 4, 4ª planta 28050 Madrid.

- La finalidad del tratamiento de sus datos es la de gestionar su participación en esta Actividad Promocional, así como la entrega del premio. Asimismo, sus datos podrán ser tratados para remitirle información comercial y publicitaria del Organizador por medios electrónicos solo en el caso que los Participantes así lo hayan manifestado.
- Los datos de carácter personal objeto del tratamiento son datos de identificación como nombre, apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, correo electrónico, nombre de la tienda donde adquirió los productos del Organizador, en algunos casos, dependiendo la Actividad Promocional se pueden solicitar datos bancarios. De conformidad con lo establecido en los artículos 7 del Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, referente a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de los datos, con la participación en esta Actividad Promocional, y en consecuencia la aceptación de sus términos y condiciones, otorga su consentimiento de forma explícita para que se proceda al tratamiento indicado anteriormente, hallándose el Organizador y sus agencias legitimados para ello en virtud de su inscripción y participación voluntaria en la presente Actividad Promocional.
- Sus datos personales se conservarán hasta la completa ejecución de la Actividad Promocional. Sin embargo, los datos personales tratados con motivo del envío de comunicaciones comerciales se conservarán hasta que el interesado curse la baja en las comunicaciones comerciales. Los datos no serán comunicados a terceros salvo obligación legal. No obstante, el Organizador cuenta con la colaboración de algunos terceros proveedores de servicios que tienen acceso a sus datos personales y que tratan los referidos datos en nombre y por cuenta del Organizador como consecuencia de su prestación de servicios. En concreto, el Organizador contratará la prestación de servicios por parte de terceros proveedores que desempeñan su actividad, a título enunciativo y no limitativo, en los siguientes sectores: agencias de publicidad, empresas proveedoras de servicios tecnológicos, empresas proveedoras de servicios informáticos, empresas de gestión y mantenimiento de infraestructuras, entidades bancarias y empresas de servicios jurídicos y notariales. No se tomarán decisiones automatizadas ni se elaborarán perfiles.
- El suministro de sus datos es obligatorio para gestionar la presente Actividad Promocional. Negarse a facilitarlos impedirá su participación en la misma. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho al Organizador a descalificar al ganador y poder disponer del premio como estime conveniente.
- Usted podrá en cualquier momento y de forma gratuitamente acceder a sus datos, rectificarlos, cancelarlos, limitarlos, suprimirlos, solicitar su portabilidad u oponerse al tratamiento dirigiendo comunicación por escrito, al Organizador domiciliado en Calle Quintanavides, 19. Edificio 4, 4ª planta 28050 Madrid o a través del correo electrónico [privacy@colpal.com].

- El Organizador establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal prevista. Asimismo, tiene la posibilidad de ponerse en contacto con la Autoridad de Control Española: la Agencia Española de Protección de Datos sobre cualquier incidencia en el tratamiento de sus datos en Calle de Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, al teléfono de contacto: 912 66 35 17 o en www.aepd.es

Legislación aplicable y fuero:

Esta Actividad Promocional se rige por la legislación española vigente. Todos los conflictos que se susciten en aplicación de estos términos y condiciones y en caso de divergencia entre los Participantes y la interpretación de las presentes bases por COLGATE, se resolverán por los Juzgados y Tribunales que por ley pudieran corresponder al usuario.